



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 0 0 2 2 1 6

LITUECHE, 24 JUN 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es política de esta Municipalidad velar por la conservación de valores, costumbres y tradiciones a través de la celebración de fiestas costumbristas específicamente en la realización de La Fiesta del Cordero, entre otros
- Que, para el presente año, la Administración ha determinado organizar y ejecutar las actividades de la Fiesta del Cordero 2013.
- Que para concretar la ejecución de dicha actividad, es necesario contar con los implementos y personal para la atención de los agricultores que participan del Seminario producción Ovina para pequeños agricultores y a las autoridades.
- Que el Municipio no dispone de vajilla ni de personal capacitados o que tengan las habilidades para la atención de autoridades en la Actividad protocolar de Inauguración de la Fiesta del Cordero.
- La cotización presentada por el proveedor doña Marcela Santander Pino, Rut 12.771.907-1.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación del Servicio de Banquetería para 100 personas para los días 25 y 26 de Octubre de 2013, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, a doña **MARCELA SANTANDER PINO**, Rut 15.892.299-1, con domicilio en Juan de Dios Vial 162 Litueche, por el valor de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos) más 10% impuesto.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y

ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RENACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MLH/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal

Sr.
Alcalde Municipalidad de Litueche
Don René Acuña Echeverría
Presente

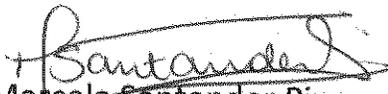
Respetado Sr. Alcalde

Vengo en hacer llegar a Ud., cotización por arriendo de vajilla, manteles y atención a autoridades, para los días 25 y 26 de Octubre de 2013, por un valor de 230.000.- más 10% impuesto.

Detalle:

Arriendo de vajilla completa para 100 personas, que incluye cubierto, platos, vasos, copas y manteles.

4 personas para atención a la mesa de autoridades.



Marcela Santander Pino

Productor de Eventos y Servicio de Aseo